



Universidad Nacional de Salta

SALTA 16 AGO 2019

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1255/19

EXPTE. Nº 5072/18.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura **Comunicación Popular y Alternativa**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005); y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Ariel Durán, miembro del Jurado, eleva formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 437/19, aconseja aceptar la excusación presentada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En sesión ordinaria del 13 de agosto de 2019)**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** ACEPTAR la excusación interpuesta por el Prof. Ariel Alfredo Durán, como miembro del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura **Comunicación Popular y Alternativa**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación. (Plan 2005).

**ARTÍCULO 2º.-** REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
ANA MÜLLER	NATALIA ANDREA VINELLI
MARTIN EDUARDO IGLESIA	MARIA LAURA AGUERO
MARIA AGUSTINA ROMERO	

**ARTICULO 3º.-** NOTIFICAR a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Comunicación, publicar en carteleras, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-  
DD/19

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



DR. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa